

Glaucoma y retinopatía diabética

Por unanimidad, el Senado respaldó el proyecto de acuerdo, patrocinado transversalmente, con el que solicitan al presidente de la República adoptar las medidas pertinentes para incluir a las patologías glaucoma, degeneración macular asociada a la edad y retinopatía diabética, en el régimen de Garantías Explícitas en Salud (GES).

Los mocionantes explican que el glaucoma pertenece a un grupo de enfermedades que pueden causar pérdida de visión y ceguera al dañar el nervio ubicado en la parte de atrás del ojo, nervio óptico.

Por otra parte, existe un trastorno ocular que provoca una degeneración macular que destruye lentamente la visión central y aguda, dificultando la lectura y la visualización de detalles finos, enfermedad más común en personas de más de 60 años, se denomina “degeneración macular asociada con la edad”.

Finalmente, la retinopatía diabética es una complicación de la diabetes que afecta los ojos.

En tal sentido, agregan que tal como lo plantea la Organización Mundial de la Salud (OMS), la visión constituye nuestro sentido más dominante, por tanto, su déficit o ausencia afecta cada una de las etapas del desarrollo, desde lo más automático como el reconocimiento de nuestras figuras de cuidado hasta la adquisición de conocimiento y participación social.